

PLAN ANUAL 2024

PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL DE CARÁCTER
ESTRATÉGICO 2022-2024

CENTRO UNIVERSITARIO DE DEFENSA UBICADO EN
LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	4
1.1. Creación y finalidad.....	4
1.2. Misión, visión y valores	5
1.2.1. Misión.....	5
1.2.2. Visión	5
1.2.3. Valores.....	5
1.3. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales.....	5
2. PLAN ANUAL 2024.....	6
2.1. LE.01. y OG.01. Docencia y formación. Objetivos específicos OE.01 y OE.02., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.	8
2.2. LE.01. y OG.02. DOCENCIA Y FORMACIÓN. Objetivo específico OE.03., actividades, responsables y recursos asignados.	9
2.3. LE01 y OG.03. FORMACIÓN Y DOCENCIA. Objetivo específico OE.04., actividades, responsables y recursos asignados	10
2.4. LE.02 y OG.04. INVESTIGACIÓN. Objetivo específico OE.05, actividades, responsables y recursos asignados.	11
2.5. LE.03 y OG.05. GESTIÓN. Objetivos específicos OE.06 y OE.07, actividades, responsables y recursos asignados.	12
2.6. LE.03 y OG.06. GESTIÓN. Objetivo específico OE.8., actividades, responsables y recursos asignados.	13
2.7. LE.03 y OG.07. GESTIÓN. Objetivo específico OE.09., actividades, responsables y recursos asignados.	14
2.8. Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2022	14
2.8.1. Indicadores del Objetivo general OG.01.	14
2.8.2. Indicadores del Objetivo general OG.02.	18

2.8.3.	Indicadores del Objetivo general OG.03.	19
2.8.4.	Indicadores del Objetivo general OG.04.	19
2.8.5.	Indicadores del Objetivo general OG.05.	20
2.8.6.	Indicadores del Objetivo general OG.06.	21
2.8.7.	Indicadores del Objetivo general OG.07.	21
3.	RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2024.....	22

1. PRESENTACIÓN

1.1. Creación y finalidad

El Centro Universitario de la Defensa (CUD) ubicado en la Academia General Militar de Zaragoza (en lo sucesivo CUD-AGM) tiene como finalidad principal impartir los estudios conducentes a la obtención del título de grado a los alumnos de la enseñanza de formación de Oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 39/2007 y también estudios de posgrado.

El sistema de centros universitarios de la defensa, y en particular el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar, fue creado por el Real Decreto 1723/2008, de 24 de octubre para impartir las enseñanzas universitarias oficiales acordadas por el Ministerio de Defensa en función de las necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las Fuerzas Armadas.

La titularidad del CUD-AGM corresponde al Ministerio de Defensa y está adscrito a la Universidad de Zaragoza por el convenio firmado entre la Ministra de Defensa y el Rector de la Universidad de Zaragoza el 15 de julio de 2019 BOE 170 de 17 de julio de 2019. Imparte las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos oficiales de grado y máster, que se recogen en el Convenio de Adscripción:

Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Adquisiciones de Sistemas para la Defensa.

Además, en el centro se podrán cursar otros estudios oficiales de posgrado (máster y doctorado) y desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, con la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril, por la que se aprueban las directrices generales para la ordenación de la investigación y la transferencia del conocimiento en los centros universitarios de la defensa, como marco de referencia.

Se impulsará el desarrollo de la docencia y contribuirá a potenciar la investigación científica en las líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, que contribuyan a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos por los órganos directivos del Departamento y los Jefes de Estado Mayor. A través de sus actividades, estará presente en la vida científica, social y cultural, especialmente de Aragón, contribuyendo a su desarrollo. Asimismo, el CUD-AGM colaborará con las instituciones políticas, económicas, culturales y ciudadanas con el fin de fomentar la solidaridad y el desarrollo cultural y social de todos los ciudadanos.

1.2. Misión, visión y valores

1.2.1. Misión

Impartir las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de grado que forman parte de la formación de los oficiales del Cuerpo General del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil, y otros estudios de posgrado.

1.2.2. Visión

Contribuir, con una docencia y una investigación de excelencia, a la formación de los oficiales del Ejército de Tierra y de la Guardia Civil para hacer de España y del mundo entero un lugar más justo y seguro.

1.2.3. Valores

Patriotismo

Excelencia profesional

Innovación

Solidaridad

Sostenibilidad

Internacionalización

Compromiso ético y social

1.3. El Plan de actuación plurianual de carácter estratégico y Planes anuales

El Artículo 85 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, sobre Control de eficacia y supervisión continua, establece en su punto 1 que “todas las entidades integrantes del sector público institucional estatal contarán, en el momento de su creación, con un plan de actuación, que contendrá las líneas estratégicas en torno a las cuales se desenvolverá la actividad de la entidad, que se revisarán cada tres años, y que se completará con planes anuales que desarrollarán el de creación para el ejercicio siguiente”. En cumplimiento del mandato legal se lleva a cabo el proceso de revisión y de planificación, que se presenta en las páginas siguientes.

El Plan anual para el 2024 que se presenta a continuación es el tercero de tres, que completa el *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2022-2024*.

2. PLAN ANUAL 2024

El plan anual del 2024 se concreta en objetivos específicos (OE) que emanan de las Líneas estratégicas (LE) y de los Objetivos generales (OG) del *Plan de actuación plurianual de carácter estratégico 2022-2024*. A su vez se despliegan en actividades medibles y coherentes con los mismos, las personas responsables asignadas a las mismas, los recursos materiales y económicos y los indicadores para medir la evolución del objetivo.

Se organiza en los tres ámbitos de actuación: Formación y docencia, Investigación y Gestión.

ÁMBITO DOCENCIA Y FORMACIÓN

LE. 01. Garantizar la máxima calidad en la impartición de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado que se imparten, así como la de aquellos títulos que se acuerden por el Ministerio de Defensa en función de nuevas necesidades de la defensa nacional y las exigencias del ejercicio profesional en las FAS.

OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.

OE.1. Iniciar la implantación de las nuevas titulaciones: Grado en Estudios para la Defensa y la Seguridad y Master Universitario en Administración Económica y Logística para la Defensa, según lo establecido en las memorias de verificación y las directrices de la Universidad de Zaragoza.

OE.02. Continuar las acciones para la actualización y mejora de la docencia y el aprendizaje; la implantación del plan de innovación docente y de formación del profesorado (con CIFICE, EMCE) así como iniciar acciones para la movilidad en el marco de Emilyo (ERASMUS +).

OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.

OE.03. Iniciar el proceso para implantación de un programa de doctorado con la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.

OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado.

OE.04. Planificar el calendario del próximo curso y los horarios de la docencia de las nuevas titulaciones y la titulación en extinción, desde el enfoque del aprendizaje centrado en el estudiante, para favorecer la inclusión de las metodologías activas y la evaluación continua.

ÁMBITO INVESTIGACIÓN

LE. 02. Impulsar la investigación del centro hacia una investigación propia, de calidad, orientada a líneas de interés para las FAS, la paz, la seguridad y la defensa, que facilite la constitución de programas propios de doctorado y la transferencia del conocimiento generado.

OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos públicos de enseñanza e investigación.

OE.05. Impulsar el proceso de creación de grupos de investigación del Centro Universitario de la Defensa según la Instrucción de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban las Normas de constitución y funcionamiento de los grupos de investigación en los Centros Universitarios de la Defensa.

ÁMBITO GESTIÓN

LE.03. Maximizar la eficacia de la gestión económico-administrativa del Centro, relativa a la financiación y a los recursos humanos y materiales disponibles, que contribuya a asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten.

OG.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

OE.06. Implantar una aplicación para la gestión de incidencias para optimizar los diferentes ámbitos de gestión de calidad del CUD-AGM.

OE.07. Continuar con el despliegue del proyecto AULA de instalación de pizarras digitales en las aulas.

OG.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.

OE.08. Obtener la certificación del Sistema de Gestión Interna de por el programa PACE-SGIC de ACPUA e iniciar el proceso de acreditación institucional.

OG.07. Visibilizar la colaboración y el nexo de las FA con la comunidad universitaria y la sociedad civil desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

OE.09. Publicar todas las acciones desarrolladas cada año en el espacio de Responsabilidad social creado para ello en la nueva web.

2.1. LE.01. y OG.01. Docencia y formación. Objetivos específicos OE.01 y OE.02., actividades, responsables, indicadores y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.01. Actualizar el plan de estudios (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) del Grado y la capacitación didáctica del profesorado, en sintonía con la evolución de conocimiento, los cambios de contexto y el sistema de garantía interna de la calidad para mejorar la enseñanza y los resultados de aprendizaje del alumnado.

Objetivo específico OE.01. Iniciar la implantación de las nuevas titulaciones: Grado en Estudios para la Defensa y la Seguridad y Master Universitario en Administración Económica y Logística para la Defensa, según lo establecido en las memorias de verificación y las directrices de la Universidad de Zaragoza.

- **Situación de partida:** Memorias de verificación de las nuevas titulaciones de Grado y Máster con calendario de implantación a partir del curso 2024-2025.
- **Actividad:** Creación de grupos de trabajo para elaboración del Proyecto formativo de la titulación y Guías docentes.
- **Responsable:** subdirectora y profesor secretario.
- **Recursos humanos asignados:** docentes del CUD responsables de elaboración de guías docentes..
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.

- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OE.02. Continuar las acciones para la actualización y mejora de la docencia y el aprendizaje; la implantación del plan de innovación docente y de formación del profesorado (con CIFICE y EMCE) y, con la concesión de la Carta Erasmus, iniciar acciones para la movilidad y la cooperación en el marco de la iniciativa Emilyo.

- **Situación de partida:** Se han propuesto cursos del CIFICE y Jornadas de la EMCE. Se ha cerrado la segunda convocatoria de proyectos de innovación docente del CUD con 14 proyectos realizados. Se ha obtenido la concesión de la Carta Erasmus y se ha firmado acuerdo con SEPIE.
- **Actividades:** a) Activar el plan de formación para la mejora de las capacidades docentes del profesorado en colaboración con CIFICE 2023-2024 y las Jornadas de la Escuela Militar de Ciencias de la Educación (EMCE); b) Realizar convocatoria de proyectos de innovación docente del CUD-AGM en las que los profesores del CUD sean investigadores principales y difundir los resultados; c) Iniciar acciones para la movilidad y la cooperación en el marco de la iniciativa Emilyo.
- **Responsable:** subdirectora y gerente.
- **Recursos humanos asignados:** Gerencia, Coordinador de idiomas, Coordinadores de titulaciones y profesorado participante en las convocatorias, Responsable del área de idiomas y movilidad.
- **Recursos materiales asignados:** recursos disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** 10.000,00€ de los presupuestos del Centro.

2.2. LE.01. y OG.02. DOCENCIA Y FORMACIÓN. Objetivo específico OE.03., actividades, responsables y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.02. Ampliar la oferta formativa con nuevas titulaciones oficiales establecidas por el Ministerio de Defensa, mediante convenios con la universidad de adscripción.

Objetivo específico OE.03. Desplegar el proceso para implantación de un programa de doctorado con la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza.

- **Situación de partida:** Se ha mantenido una reunión con Vicerrectorado de Política académica y responsables de Escuela de Doctorado para iniciar el proceso de implantación de un programa de doctorado.
- **Actividades:** 1) Remitir la propuesta en formato memoria de verificación actualizada a la Escuela de Doctorado. 2) Con la aprobación preceptiva iniciar el proceso de desarrollo de la memoria de verificación en colaboración con la Escuela de Doctorado.
- **Responsables:** director con apoyo de la subdirectora y profesor secretario, como representantes del CUD.
- **Recursos humanos asignados:** Coordinador de OPID.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.3. LE01 y OG.03. FORMACIÓN Y DOCENCIA. Objetivo específico OE.04., actividades, responsables y recursos asignados

OBJETIVO GENERAL OG.03. Promover y desplegar acciones específicas para la mejora de la organización de las enseñanzas del currículo conjunto único, entre el CUD y la Academia General Militar (AGM), con la finalidad de favorecer el aprendizaje y el éxito del alumnado.

Objetivo específico OE.04. Planificar el calendario del próximo curso y los horarios de la docencia de las nuevas titulaciones y la titulación en extinción, desde el enfoque del aprendizaje centrado en el estudiante, para favorecer la inclusión de las metodologías activas y la evaluación continua.

- **Situación de partida:** memoria de verificación del nuevo grado en Estudios para defensa y Seguridad aprobada. Elaboración de guías docentes de asignaturas de primer curso. Proceso de transición con el Grado en ingeniería de Organización Industrial en extinción.

- **Actividades:** 1) Diagnóstico realizado sobre calendario y horarios de docencia: 2) Elaboración de nuevo planteamiento de calendario y de horarios de docencia para el curso 2024-2025.
- **Responsables:** profesor-secretario.
- **Recursos humanos asignados:** profesor-secretario, subdirectora en el grupo de trabajo con AGM.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.4. LE.02 y OG.04. INVESTIGACIÓN. Objetivo específico OE.05, actividades, responsables y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.04. Organizar la actividad investigadora del CUD-AGM, con base en la normativa de referencia, para el desarrollo de las líneas de investigación de interés para las FAS y para la paz, la seguridad y la defensa; y para la promoción de la investigación y la transferencia de conocimiento del CUD-AGM, colaborando con otras entidades y organismos públicos de enseñanza e investigación.

Objetivo específico OE.05. Impulsar el proceso de creación de grupos de investigación del Centro Universitario de la Defensa según la Instrucción de la Subsecretaría de Defensa, por la que se aprueban las Normas de constitución y funcionamiento de los grupos de investigación en los Centros Universitarios de la Defensa.

- **Situación de partida:** En el momento de elaborar este plan anual, el CUD no dispone de grupos de investigación reconocidos.
- **Actividades:** 1) Promover la creación de grupos de investigación del CUD según las normas; 2) Llevar a cabo convocatorias de proyectos de investigación conjunta que tienen como finalidad potenciar y estimular la investigación para desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas y de la paz, la seguridad y la defensa, según lo establecido en la Orden DEF/375/2021, de 20 de abril y en el Convenio de adscripción.
- **Responsables:** subdirectora y gerente.

- **Recursos humanos asignados:** Coordinador de OPID.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro y los que se adquieran en 2024.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.5. LE.03 y OG.05. GESTIÓN. Objetivos específicos OE.06 y OE.07, actividades, responsables y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OE.05. Promover la mejora continua y la digitalización para la eficiencia en todos los ámbitos de gestión: económico-administrativo, académico, de recursos humanos y materiales, de responsabilidad social corporativa, para asegurar la continuidad de las enseñanzas que se imparten e implantar nuevas titulaciones.

Objetivo específico OE.06. Implantar una aplicación para la gestión de incidencias para optimizar los diferentes ámbitos de gestión de calidad del CUD-AGM.

- **Situación de partida:** Necesidades sustituir una hoja excel de registro de incidencias por una aplicación interactiva con todos los implicados para una gestión más ágil de las mejoras del SGIC.
- **Actividades:** a) Elaboración del diseño de la aplicación e incidencias; b) Pruebas piloto, c) Implantación de la aplicación.
- **Responsables:** gerente
- **Recursos humanos asignados:** docente del área de informática.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

Objetivo específico OG.07. Continuar con el despliegue del proyecto AULA de instalación de pizarras digitales en las aulas.

- **Situación de partida:** Desde 2022 se está desplegando el Proyecto Aula para la renovación de las aulas de la AGM y la instalación de pizarras digitales. Ya realizado con aulas de primero, segundo curso y cuarto curso.

- **Actividades:** Adquirir e instalar 12 nuevas pizarras digitales para las aulas de tercer curso. Organizar la formación anual de los docentes usuarios.
- **Responsables:** gerente.
- **Recursos humanos asignados:** miembros de equipo directivo y responsable de informática.
- **Recursos materiales asignados:** miembros de equipo directivo y responsable de informática.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.6. LE.03 y OG.06. GESTIÓN. Objetivo específico OE.8., actividades, responsables y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL.06. Implantar el Sistema de Gestión Interna de Calidad propio del CUD-AGM para lograr su certificación por la Agencia de Calidad y Prospectiva de Aragón (ACPUA) siguiendo el programa PACE-SGIC, con la finalidad última de obtener la acreditación institucional del CUD-AGM.

Objetivo específico OE.08. Obtener la certificación del Sistema de Gestión Interna de por el programa PACE-SGIC de ACPUA e iniciar el proceso de acreditación institucional.

- **Situación de partida:** SGIC desarrollado e implantado, publicado en la página web. Solicitud de certificación a la ACPUA realizada desde rectorado de Universidad de Zaragoza donde se canaliza.
- **Actividades:** Preparación de las evidencias para la evaluación según instrucciones por parte de ACPUA.
- **Responsables:** subdirectora y profesor-secretario.
- **Recursos humanos asignados:** gerente, coordinadores de titulaciones y coordinador de OPID, y la dirección de un consultor especializado.
- **Recursos materiales asignados:** espacio en la web e intranet del centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.7. LE.03 y OG.07. GESTIÓN. Objetivo específico OE.09., actividades, responsables y recursos asignados.

OBJETIVO GENERAL OG.07. Visibilizar la colaboración y el nexo de las FA con la comunidad universitaria y la sociedad civil desde el compromiso con los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS).

Objetivo específico OE.09. Publicar todas las acciones desarrolladas cada año en el espacio de Responsabilidad social creado para ello en la nueva web.

- **Situación de partida:** Al inicio del plan de actuación, la web del centro no dispone de un espacio específico para publicar las acciones desarrolladas.
- **Actividades:** Una vez creado el espacio “Responsabilidad social” en la pestaña “Transparencia” de la nueva web, publicar allí todas las acciones desarrolladas.
- **Responsables:** subdirectora
- **Recursos humanos asignados:** Responsable de comunicación.
- **Recursos materiales asignados:** los disponibles en el centro.
- **Recursos económicos asignados:** los aprobados en PGE y compartidos por todos los objetivos.

2.8. Descripción de los indicadores utilizados para medir resultados de Plan anual 2022

A continuación se describen los indicadores utilizados con su ponderación, que permitirán medir el cumplimiento de cada objetivo general a través de los objetivos específicos. Se han actualizado los valores de partida según los resultados del Plan anual 2022, para observar la evolución de los mismos.

2.8.1. Indicadores del Objetivo general OG.01.

Cómputo de Guías docentes actualizadas (10%)

Descripción: Número de guías docentes actualizadas siguiendo las directrices establecidas para la implantación de la evaluación continua efectiva y de metodologías activas de aprendizaje.

Forma de cálculo: Cómputo de Guías docentes actualizadas.

Periodicidad: anual por curso académico.

Fuente de información: Informe de Coordinación de Grado.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: procedimiento e Instrucción técnica implantados, con las directrices específicas para implantar la evaluación continua efectiva y las metodologías activas de aprendizaje en las guías docentes.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: 100% Guías docentes actualizadas.

Número de asignaturas con la evaluación continua aplicada (10%)

Descripción: El número de asignaturas con evidencias de haber implantado la evaluación continua según las directrices establecidas, se calcula al final del cuatrimestre en que se imparten las asignaturas, después de la modificación de las guías docentes. Cada año deben actualizarse para introducir las mejoras identificadas.

Forma de cálculo: Cómputo de asignaturas que han implantado la evaluación continua.

Periodicidad: para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.

Fuente de información: Informe de calificaciones de evaluación continua.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: 2021 no existe el indicador.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: 100% de asignaturas con evidencias implantación de la evaluación continua en el curso en el que se haya implantado las nuevas guías docentes.

Porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua (10%)

Descripción: El porcentaje de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua, es un indicador nuevo que se incluirá en el *Informe de resultados académicos* descrito en el indicador anterior.

Forma de cálculo: cómputo del número de alumnos que aprueban las asignaturas mediante la evaluación continua.

Periodicidad: para cada asignatura al terminar la primera convocatoria.

Fuente de información: Informe de calificaciones.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: Se disponen de los datos del curso 2021-2022 como primer año para observar la evolución.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Análisis de la evolución de los porcentajes de alumnos que aprueban la asignatura por evaluación continua e incluirlo como indicador en el Informe de resultados académicos.

Tasa de Éxito (10%)

Descripción: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

Forma de cálculo: N° de créditos superados x N° de estudiantes *100

Periodicidad: anual por curso académico

Fuente de información: Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)

Valor de partida en el momento de inicio del plan: 2021-2022 Tasa de éxito 88,82%

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: mantener o mejorar el porcentaje alcanzado en el curso anterior.

Tasa de Rendimiento (10%)

Descripción: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan.

Forma de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de créditos superados} / N^{\circ} \text{ de créditos matriculados}) * 100$

Periodicidad: anual por curso académico

Fuente de información: Área de calidad de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)

Valor de partida en el momento de inicio del plan: 2021-2022 Tasa de rendimiento 88,13%

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: mantener o mejorar el porcentaje alcanzado en el curso anterior.

Tasa de Eficiencia (10%)

Descripción: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes

graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Forma de cálculo: (Total de créditos que debieron haberse matriculado/ Nº Total de créditos en los que realmente se han matriculado) *100.

Periodicidad: anual por curso académico.

Fuente de información: Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)

Valor de partida en el momento de inicio del plan: 2021-2022 Tasa de eficiencia 92,01%

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: mantener o mejorar el porcentaje alcanzado en el curso anterior.

Gráficas de distribución de calificaciones por cada curso académico y asignatura (20%)

Descripción: Informe de resultados académicos compuesto por el conjunto de gráficas de los resultados académicos organizados por asignaturas y cursos, que permiten observar la evolución de los resultados a lo largo de todos los cursos desde que se implantó el Grado en Ingeniería de la Organización Industrial.

Forma de cálculo: cómputo de la distribución de calificación por categorías de evaluación.

Periodicidad: anual por curso académico

Fuente de información: Informe de calificaciones

Valor de partida en el momento de inicio del plan: Nº de aprobados en las asignaturas básicas de primer curso con menos de 80% de aprobados: Física I (57,78%), Física II (71,77%), Expresión Gráfica y DAO (79,7%) y Química (74,85%). Mantener los porcentajes o incrementarlos en Matemáticas I (80,58%), Matemáticas II (94,08%).

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan. Incrementar el Nº de aprobados en cada asignatura: Nº de aprobados en cada asignatura, entre el 75-80% o superior.

Porcentajes de profesorado con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva” (10%)

Descripción: Encuesta de evaluación docente de Unizar

Forma de cálculo: Cómputo de profesores con evaluación “Positiva destacada” y con evaluación “Positiva”.

Periodicidad: anual por curso académico

Fuente de información: Informes de Valoración de la Actividad Docente derivados de la *Encuesta de Valoración docente del profesorado* que realizan los Estudiantes matriculados en asignaturas de grado en el curso académico vigente.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: 60,67% evaluaciones “Positivas Destacadas” en el curso 2021-2022. Ninguna evaluación negativa.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: mantener o mejorar el porcentaje alcanzado en el curso anterior de evaluaciones “Positivas destacadas”.

Media en la Encuesta de evaluación de la docencia (10%)

Descripción: Encuesta de evaluación de la enseñanza Unizar.

Forma de cálculo: Porcentaje de calificación media de la titulación.

Periodicidad: anual por curso académico

Fuente de información: Área de calidad de la titulación en la web de la Universidad de Zaragoza (universidad de adscripción)

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: 3,5 sobre 5. Tasa de respuesta 91,51% en curso 2021-2022.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: mantener o mejorar el porcentaje alcanzado en el curso anterior.

2.8.2. Indicadores del Objetivo general OG.02.

Máster Universitario (50%)

Descripción: Fases aprobadas del proceso de implantación del máster.

Forma de cálculo: Aprobada / No aprobada

Periodicidad: no procede, es un proceso de duración determinada.

Fuente de información: Universidad de Zaragoza, ACPUA.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: Titulación pendiente de aprobación en todas sus fases preliminares.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Memoria de verificación aprobada por ACPUA, por Consejo de universidades e implantación aprobada por Gobierno de Aragón.

Programa de doctorado (50%)

Descripción: Fases aprobadas del proceso de implantación del doctorado

Forma de cálculo: Aprobada / No aprobada

Periodicidad: no procede, es un proceso de duración determinada.

Fuente de información: Universidad de Zaragoza,

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: Titulación pendiente de aprobación en su primera fase.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Propuesta de doctorado aprobada por la universidad de adscripción.

2.8.3. Indicadores del Objetivo general OG.03.

Calendario académico (100%)

Descripción: Nuevo calendario aprobado para la impartición del currículo único entre el CUD-AGM que tenga a los alumnos en el centro de atención para favorecer el aprendizaje y logro de los objetivos previstos.

Forma de cálculo: Aprobado / No aprobado

Periodicidad: anual por curso académico.

Fuente de información: Página web del CUD.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: Calendario antiguo.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Calendario nuevo implantado.

2.8.4. Indicadores del Objetivo general OG.04.

Plan de promoción de la investigación (50%)

Descripción: Cuantificación de los resultados del plan de promoción de la líneas de investigación del CUD.

Forma de cálculo: Cómputo del Nº de publicaciones y proyectos de investigación y transferencia resultantes del plan de promoción de la investigación

Periodicidad: no procede, es un proceso de duración determinada.

Fuente de información: Aprobación de Dirección y de Patronato

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: Existe un registro básico para computar los resultados específicos de la producción científica en el CUD pero no está organizado por las líneas de investigación del CUD.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Registro de la evolución de resultados de la producción científica en las líneas de investigación del CUD.

Procedimientos internos de ordenación de la investigación (50%)

Descripción: Documentar los procedimientos de calidad para la organización de la actividad investigadora del CUD como centro de investigación

Forma de cálculo: Cómputo del Nº de procedimientos implantados con evidencias

Periodicidad: no procede, es un proceso de duración determinada.

Fuente de información: Dirección

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: 6 Procedimientos elaborados que integran los 7 previstos inicialmente, pero no están del todo implantados.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Procedimientos elaborados e implantados.

2.8.5. Indicadores del Objetivo general OG.05.

Equipo docente (25%)

Descripción: Plantilla de profesorado activa.

Forma de cálculo: Cómputo de profesores según categorías

Periodicidad: anual

Fuente de información: subdirección y gerencia

Valor de partida en el momento de inicio del plan: 47 indefinidos, 16 AYD, 8 profesores militares, 6 asociados.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: 65 indefinidos (CD+ET), 37 AYD, 10 profesores militares, 9 asociados.

Soluciones digitales (75%)

Descripción: Soluciones digitales implantadas

Forma de cálculo: Web Implantada / no implantada; Porcentaje de desarrollo del sistema de gestión integrado sobre las especificaciones.

Periodicidad: no procede, es un proceso de duración determinada

Fuente de información: gerencia

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: diseño inicial de maqueta con especificaciones de una nueva web y de un sistema de información integrado para implantar.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: nueva web implantada y porcentajes de implantación de soluciones digitales o sistema de información integrado.

2.8.6. Indicadores del Objetivo general OG.06.

Sistema de Garantía Interna de la Calidad (100%)

Descripción: Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% con evidencias para lograr la certificación de ACPUA con base en el programa PACE-SGIC.

Forma de cálculo: Porcentaje de procedimientos implantados del SGIC

Periodicidad: No procede, es un proceso de duración determinada.

Fuente de información: Responsable de Calidad del CUD-AGM.

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD diseñado en un 100% e implantado en un 80%

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: Sistema de Garantía de la Calidad propio del CUD implantado 100% y solicitud de certificación realizada.

2.8.7. Indicadores del Objetivo general OG.07.

Responsabilidad social corporativa (ODS) (100%)

Descripción: nº de acciones realizadas y nº de publicaciones en red.

Forma de cálculo: Cómputo de actividades y resultados de las acciones de RSC y publicadas en red.

Periodicidad: anual

Fuente de información: web y redes sociales

Valor de partida en el momento de inicio del plan: media de titulación: Memoria de RSC realizada y publicadas en web.

Umbral al que se debe llegar para dar por conseguido el plan: registro de la evolución de acciones de RSC publicadas en red.

3. RECURSOS DISPONIBLES SEGÚN PGE 2024

Los recursos disponibles para el CUD en la Academia General Militar están recogidos en los Presupuestos Generales del Estado 2024 donde se detallan.